

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA N 1 DE 2023

"Obras complementarias para el Edificio 18 de la UTP en el marco del proyecto Gestión Integral de la Infraestructura Física del Pilar De Gestión y Sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 "Aquí construimos futuro"

OBSERVACIÓN 1

Observante: James Orozco

Observación(es):

"Buenas tardes. Se debe presentar el personal profesional del formato 3 o lo presenta el ganador? Igual el formato 12 de plan de inversión del anticipo"

RESPUESTA A LA OBSERVACION 1.

Según lo indicado en la página No. 47 de los pliegos de condiciones se confirma que el **Formato 03 . Relación de Experiencia del Personal Profesional Propuesto** será solicitado al proponente ganador en la etapa de planeación del proyecto, se extrae información contenida en los pliegos:

"No es obligatoria la presentación de este anexo por parte de los proponentes en el cierre de la Invitación Pública. El proponente favorecido con la adjudicación deberá, en calidad de contratista, presentar la siguiente información durante la etapa de planeación".

Según lo indicado en la página No. 35 de los pliegos de condiciones se confirma que el **Formato 12. Plan de Manejo e Inversión del Anticipo**, será solicitado al proponente ganador en la etapa de planeación del proyecto, se extrae información contenida en los pliegos:

"El proponente seleccionado deberá diligenciar el Formato 12, Plan de Manejo e Inversión del Anticipo, durante la etapa de Planeación, de acuerdo con el modelo suministrado en esta Invitación Pública, firmado por el proponente, si es Persona Natural, o por el Representante Legal si es Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal".

Comité técnico.